III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51 GETAFE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el alcalde de este Ayuntamiento se ha dictado el siguiente:

"Decreto.—En Getafe, a 2 de abril de 2012.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, que estará ausente, el día 3 de abril de 2012, el concejal-secretario de la Junta de Gobierno, don Manuel Ortíz Lázaro, del término municipal, dispongo:

Que el concejal-secretario de la Junta de Gobierno, don Manuel Ortíz Lázaro, sea sustituido en dichas funciones, en la Junta de Gobierno a celebrar el 3 de abril de 2012, por la cuarta teniente de alcalde, doña Paz Álvarez Sánchez Arjona.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "Boletín Informativo Municipal".

Lo manda y firma la alcaldesa en funciones, en el lugar y fecha anteriormente indicados, de todo lo cual, como secretaria general del Pleno en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe".

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Getafe, a 2 de abril de 2012.—La secretaria general del Pleno en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno (Resolución de 15 de marzo de 2012), Concepción Muñoz Yllera.

(03/12.769/12)

BOCM-20120424-51